

**PROGRAMA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTAL PARA EL
DEPARTAMENTO DE FLORIDA
(PERÍODO 2020 - 2025)**

PARTIDO COLORADO

**PABLO LANZ ADIB INTENDENTE
• CIUDADANOS BATLLISTAS DE FLORIDA -**

Modernidad, eficiencia, profesionalización, transparencia y desburocratización serán las premisas fundamentales que proponemos para la próxima gestión departamental. La administración del dinero de los contribuyentes nos exige la máxima responsabilidad, y para ello debemos racionalizar el gasto y aumentar considerablemente la eficiencia de la comuna en todas sus actividades.

Pero gobernar no solo es sinónimo de administrar; gobernar no solo contempla el ingreso y egreso de los dineros públicos. La comuna también debe garantizar a los contribuyentes un departamento saludable; de esparcimiento; con servicios básicos satisfechos, y donde todos los ciudadanos puedan desarrollarse con absoluta armonía y tranquilidad disfrutando plenamente de los espacios verdes que ofrece nuestro territorio.

Cada una de nuestras acciones tendrá como eje central el mejoramiento del bienestar de nuestra comunidad; queremos vivir en un departamento más justo, amable y de oportunidades para todos.

Tenemos el equipo, la capacidad, ganas y la confianza de que vamos a contribuir al desarrollo de Florida, trabajando con todas las instituciones públicas, privadas, organizaciones civiles (Sociales, Deportivas, Culturales, entre otras) y vecinos en general.

Seremos intransigentes en la defensa de las buenas prácticas en la gestión pública y velaremos por el buen uso de los recursos de todos.

Trabajaremos sin banderas políticas; nuestro equipo tendrá siempre una mano tendida para apoyar toda iniciativa que tenga como objetivo mejorar la vida de nuestra gente.

ESTAMOS AQUÍ PARA COMPROMETERNOS.

Pablo Lanz Adib

ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

Según datos de la Rendición de Cuentas, entre el 2015 y el 2018 la Intendencia de Florida tuvo resultados positivos. Si se descompone el gasto según su naturaleza se

puede observar que, en ese mismo período, se destinó en promedio el 31% de la recaudación en Inversiones, los sueldos representaron un 38% del total de la recaudación y si sumamos los gastos de funcionamiento, este rubro representó, en promedio, un 62% de la recaudación.

En el presupuesto departamental estos gastos e inversiones se encuentran estructurados por programas. Sin embargo, en la Intendencia de Florida hoy no existe una evaluación de resultados a nivel de cada uno de estos programas. En un ciclo presupuestal, se define cuánto más gastar e invertir en cada programa de manera incremental, sin considerar si lo que ya se gasta tuvo el resultado que se buscaba.

Según la última Rendición de Cuentas, aproximadamente, el 47% del gasto total del Gobierno Departamental corresponde a sueldos (Rubro 0) y el 29% a gastos de funcionamiento, por lo que de cada 100 pesos que recauda la Intendencia 76 pesos son exclusivamente para sueldos y funcionamiento. En tanto, solamente un 19% lo constituyen recursos destinados a inversiones y el restante 5% corresponde al funcionamiento de la Junta Departamental.

Considerando los datos presentados anteriormente, identificamos un interesante potencial para desarrollar una gestión responsable y exitosa en el manejo de los dineros públicos, ofreciendo como contrapartida un modelo profesional, moderno, transparente y dinámico de administración.

FINANZAS Y PRESUPUESTO

Diseño del Presupuesto bajo la lógica "Base Cero"

Como alternativa a la lógica incremental del presupuesto vigente en nuestro departamento, planteamos la lógica del Presupuesto Base Cero. Este método implica reconstruir el presupuesto de cada programa en base a una descripción y evaluación detallada de sus actividades. El objetivo es que cada rubro de gasto tenga objetivos explícitos, parámetros de control claros, una justificación de las decisiones de gasto en base a resultados y una posterior evaluación de los logros alcanzados en comparación con las expectativas originales. De esta manera se podrán detectar ineficiencias y solapamientos en los cometidos de los programas con mayor facilidad.

Elaborar un Presupuesto Base Cero requiere un mayor esfuerzo técnico y financiero relativo a las prácticas vigentes y, sin lugar a dudas, una mirada conceptual y filosófica diametralmente opuesta al diseño actual. Creemos que esta es la forma de mejorar la calidad del gasto público, pero atendiendo a las dificultades que implica, empezaremos por introducir esta lógica presupuestal para los programas en donde ya exista evidencia de que los gastos vigentes no están cumpliendo con los fines y cometidos planteados.

TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL VECINO

Unidad de Auditoría Interna

Se fortalecerá la Unidad de Auditoría Interna dependiente del Intendente. El normal desenvolvimiento de los procedimientos administrativos y el correcto desempeño de los funcionarios serán permanentemente auditados a través de esta oficina especializada.

Comisión Fiscal

Se propondrá la formación de una Comisión Fiscal integrada por representantes de todos los partidos políticos, que analice la situación financiera de la comuna al comienzo de la nueva administración.

Modernización de la Administración

Vamos a modernizar la Administración utilizando los medios existentes en la comuna de Florida (intranet, expediente electrónico, sistema de video vigilancia, etc.) e incorporando nuevas tecnologías que unifiquen esta gestión electrónica y faciliten la coordinación con otras instituciones (Ministerio del Interior eliminando la Guardia Municipal).

Estos nuevos mecanismos tecnológicos se aplicarán con especial énfasis en áreas de fuerte incidencia presupuestal. Por tanto, es de rigor que la promoción (llamados a oferentes) y publicación (adjudicaciones) de todas las compras del Gobierno Departamental sean a través del portal oficial de la Intendencia. Esto provocará la obtención de mejores resultados en las adquisiciones de la comuna, y a su vez generará una sana y transparente competencia por oposición de intereses que permitirá un registro permanente de proveedores y su respectivo legajo.

Creación de Guía Única de Trámites Municipales

Se implementará una Guía Única de Trámites Municipales, de manera que los funcionarios y los vecinos sepan claramente cómo se lleva adelante cada trámite, qué documentación se le solicita y cuál es el costo del mismo.

Oficina del Vecino

El servicio de Call Center u Oficina del Vecino se transformará en una unidad que coordinará, a través de la Secretaría General, con todas las direcciones generales. Los reclamos, sus derivaciones, los resultados y todas las estadísticas que surjan del área serán publicados vía página web institucional y comunicados a la Junta Departamental de Florida.

Comisión de donaciones

La Intendencia de Florida otorga donaciones constantemente que no son cuantificadas ni evaluadas y mucho menos auditadas. Por ese motivo creemos que para lograr una política transparente en esa área tan sensible dentro de las políticas sociales, debe crearse una comisión multipartidaria de donaciones. A su vez, las donaciones, una vez aprobadas, deben ser publicadas en el sitio web de la Intendencia. Al finalizar cada año, la comisión deberá emitir un informe en el que se detallen las donaciones, aclarando su valor económico y el destino que tuvieron.

Por otra parte, esta comisión tendrá la potestad de exigir las contraprestaciones que crea convenientes a cambio de las donaciones realizadas, así como la obligación de fiscalizar que las donaciones tengan el destino para el que fueron solicitadas.

EFICIENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Un organigrama eficiente

La responsabilidad de la conducción del Ejecutivo Departamental estará ajustada a cinco Direcciones: Administración, Hacienda, Desarrollo Social, Obras y Cultura, que dependerán en forma directa del Intendente. Además, habrá una División Jurídica y una Unidad de Auditoría Interna dependiente directamente del mismo.

Con este organigrama, pasarán a existir 5 Direcciones Generales de particular confianza. Hoy, la Intendencia cuenta con 21 cargos de particular confianza, 29 pases en comisión y más de 25 contratos de arrendamiento de servicios personales que ofician de cargos políticos.

La conformación del Organigrama será piramidal (no rectangular, como lo es actualmente) de forma que las decisiones tomadas en cada sector sean efectivamente controladas.

En línea con la propuesta anterior, cada Dirección General diseñará sus propias estimaciones para el presupuesto (con metas y objetivos claros) que pondrá a consideración del Intendente y éste, a través del mensaje presupuestal, lo elevará a la Junta Departamental de Florida.

La autonomía de acción estará acotada por los recursos asignados, su eficaz utilización y el logro de los objetivos planteados. Del control de cada renglón de su presupuesto, lo gastado y lo realizado dependerá en gran medida del éxito de la gestión.

Cambiará la forma de asegurar la permanencia de los directores y demás cargos de confianza, de manera que su continuidad dependa del éxito en el desempeño de las funciones y sus resultados. Este será un compromiso que asumimos con los vecinos de Florida.

Se despolitizará y profesionalizará el funcionamiento de la Intendencia; el funcionario dependerá pura y exclusivamente de su superior inmediato y contará con directivas claras, y debidamente documentadas, de las tareas, derechos y obligaciones a su cargo, evitando así la dependencia de agentes políticos externos.

Readecuación de la plantilla de funcionarios municipales

La injerencia del "Rubro 0" (sueldos) en el presupuesto será descendente a través de un compromiso de gestión de no cubrir parte de las vacantes generadas por un tiempo a determinar. A su vez, se propiciará una reorganización administrativa y funcional que nos permitirá cuantificar y racionalizar los recursos humanos y su incidencia en el gasto. El cambio de organigrama detallado anteriormente y la consecuente reducción de cargos jerárquicos de particular confianza promoverá que destacados funcionarios de carrera asuman cargos relevantes.

Se planteará un régimen de retiro incentivado para dar paso a una nueva generación de funcionarios a través de la implementación de concursos internos de oposición y méritos con las garantías de tribunales arbitrales compuestos por la administración, el gremio e instituciones competentes externas (ONSC, JDF, etc.).

Además, se desarrollará un modelo de Gestión Humana y un Sistema de Información interna que permitirá una mejor toma de decisiones.

Por último, será necesario modificar el nuevo Estatuto del Funcionario Municipal, de modo que se convierta en un instrumento que brinde todas las garantías al funcionario y a su carrera, incorporando normas que además protejan su integridad moral.

Todo trabajador tiene derecho a desempeñarse en condiciones dignas y en un ambiente laboral saludable. Dichos derechos son inherentes a la persona humana y como tales, inalienables.

Los comportamientos que pudieran constituir acoso moral y/o sexual no serán tolerados y serán considerados faltas graves o muy graves. También serán pasibles de sanciones los superiores jerárquicos que, en conocimiento de tales conductas, omitan denunciarlas y/o corregirlas.

Reducción de gastos prescindibles

Vamos a rediseñar los sistemas de control de flota para mejorar y optimizar el uso de todos los vehículos municipales, a los efectos de controlar de forma estricta el desempeño de estos, utilizando tecnología moderna.

Además, vamos a aplicar sistemas de georreferencia (como el vtiger) que ya fueron experimentados por otras instituciones públicas (UTE, OSE, etc.) y han arrojado excelentes resultados en el control logístico con un consecuente ahorro significativo.

Registro Único de Contribuyentes

A través de un convenio con la Dirección Nacional de Catastro, se instrumentará un registro que permitirá de forma individual conocer a los contribuyentes, generar un legajo contributivo y dirigir la gestión hacia una facturación electrónica que redunde en mejores resultados en la morosidad.

Lista Oficial de Precios de Materiales e Insumos

Se instrumentará la Lista Oficial de Precios de Materiales e Insumos, que ordenará en forma creciente los precios de los materiales que mensualmente, vía informática, cotizarán a la Intendencia las empresas que componen el Registro Departamental de Proveedores.

HACIENDA

La Dirección General de Hacienda tendrá a cargo cinco Departamentos: Tesorería, Recursos Financieros (División Recaudación), Planificación y Presupuesto, Contaduría (División Liquidación de Haberes) y Abastecimiento.

CAPITAL HUMANO

Profesionalización del capital humano

Se dotará a los funcionarios de la necesaria capacitación y estímulo para que redunde en una mejor atención al vecino y al contribuyente, dando garantías a su carrera funcional y generando instrumentos jurídicos que garanticen su integridad moral durante el desempeño de sus tareas.

Reglamento Interno del Funcionario Municipal

Se pondrá en práctica el Reglamento Interno del Funcionario Municipal para establecer claramente las áreas de trabajo de cada dependencia, los procedimientos

que se deben cumplir frente a cada trámite y la asignación de responsabilidades de cada funcionario.

SERVICIOS DEPARTAMENTALES

Los servicios departamentales deben llegar a TODOS los floridenses en TODOS los rincones del departamento. No hay progreso ni desarrollo posible si esto no ocurre, por lo que entendemos inadmisibles que aún existan localidades, comunidades y poblaciones que aún no cuenten con acceso a los servicios esenciales para desarrollar una vida digna.

Nos comprometemos a realizar una gestión integral y efectiva en la provisión de todos los servicios departamentales, sin distinciones ni exclusiones, llegando a TODOS los vecinos de Florida.

SANEAMIENTO

Acceso a los servicios de Saneamiento

Se mantendrá una posición firme frente al Gobierno Nacional y se trabajará en coordinación con este, gestionando ante los organismos correspondientes las obras que completen el servicio en las localidades que lo tienen y que se lleven adelante en aquellas que aún no lo tienen.

Saneamiento en asentamientos

En coordinación con el MVOTMA, MIDES y OSE se gestionará la construcción de depósitos impermeables en asentamientos.

HIGIENE Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Clasificación en origen

Se instalarán contenedores estandarizados para clasificar los residuos desde su origen, imitando la tendencia que se ha venido desarrollando, tanto en Montevideo como en la Ciudad de la Costa, obteniéndose buenos resultados.

Educación

Proponemos elaborar una agenda completa de concientización y educación sobre la temática, con el objetivo de introducir la cultura en cada hogar y en cada comercio de la responsabilidad que cada ciudadano debe tener sobre la gestión y el destino de sus propios residuos.

Promover iniciativa privada

Trabajaremos en la promoción y el incentivo de la iniciativa privada como un eslabón más en la cadena de la gestión de residuos, de tal forma de evitar los corporativismos públicos que llevan a la ineficiencia y elevados costos. El desarrollo de cadenas de valor con materiales recuperados será un generador genuino de empleo, así como también de riqueza y bienestar social.

Plan de Recolección de Residuos Domiciliarios

Promoveremos cambios importantes en el actual sistema de recolección de residuos domiciliarios, con la finalidad de evitar pequeños basurales alrededor de los contenedores. El nuevo Plan de Recolección de Residuos estará publicado en la web de la Intendencia y App “Gobierno Florida”, y el mismo se definirá y comunicará a fin de año, y tendrá vigencia por todo el año siguiente.

Impulsaremos modificaciones en la normativa departamental para que la Intendencia pueda ser firme con aquellos que no cuidan de nuestros espacios comunes. Promoveremos mayores controles, ya que de poco sirve tener normas si no se tutela su cumplimiento. El deterioro de la calidad ambiental es notorio, por lo que exige ser estrictos en su defensa y cuidado.

Eliminación de Basurales Clandestinos

Vamos a erradicar todos los basurales clandestinos, que en su mayoría se forman próximos al Río, para mejorar tanto la calidad del agua como también del medio ambiente.

En los últimos tiempos han surgido movimientos ciudadanos preocupados por la calidad ambiental y han desarrollado distintas actividades de limpieza y concientización. Impulsaremos estas actividades y procuraremos todo el apoyo que sea necesario para su desarrollo, en el entendido de que el involucramiento de la sociedad es fundamental para poder avanzar hacia un departamento más limpio y agradable.

DEFENSORÍA DEL VECINO

Como alternativa para la resolución de situaciones no resueltas frente a la administración municipal, la Intendencia creará la Defensoría del Vecino (ya promovida por el Partido Colorado en su Programa de Principios del año 1984), que será una herramienta que actuará como puente entre el Gobierno Departamental y los vecinos de cada zona en temas específicos. Será también una unidad coordinadora con la Secretaría General y con todas las Direcciones Generales, actuando con absoluta independencia. Los reclamos, sus derivaciones, los resultados y todas las estadísticas que surjan del área serán publicados en la página web institucional y comunicados a la Junta Departamental de Florida.

OBRAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La planificación y ejecución de obras debe realizarse siempre en función de las necesidades del departamento y no como medio para lograr objetivos políticos y electorales. Las mismas deben ser gestionadas de forma responsable, racional y equilibrada, a través de una administración transparente en todo el ordenamiento territorial. Además, el Plan Departamental de Obras debe ser orientado a promover un desarrollo regional integral, de calidad y sostenible en el tiempo.

El Partido Colorado fue un pilar fundamental en la implementación del Fideicomiso de Obras, demostrándose nuevamente que nuestra prioridad fue, es y será siempre el bienestar de nuestros vecinos. En este sentido, nuestra obligación es seguir trabajando por más y mejores obras de calidad y durabilidad, que se ajusten a las necesidades y demandas de los ciudadanos de todos los rincones del departamento.

OBRAS

Dirección General de Obras

A la Dirección General de Obras le competen tres Departamentos: el Departamento de Talleres y Depósitos, el Departamento de Espacios Públicos (Sección Mantenimiento Áreas Verdes) y el Departamento de Vialidad, el cual se compone de tres divisiones: Vialidad Urbana, Vialidad Rural y Oficina Técnica. Además esta Dirección General tendrá a cargo directamente cuatro Divisiones: Agrimensura, Arquitectura, Ordenamiento Territorial y Electricidad, y Alumbrado Público.

Paralelamente a la tarea asignada a cada área se pondrá en marcha una serie de medidas complementarias como:

- 1) Impuesto a Término por Mejoras
- 2) Adelanto de impuestos
- 3) Plan Veredas

Caminería rural

Vamos a atender la caminería e infraestructura vial rural, entendiéndose como vías fundamentales de ingreso y egreso de la producción local departamental.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Plan de Ordenamiento Territorial

El objetivo es finalizar un Plan de Ordenamiento Territorial para cada ciudad del departamento durante el período de gobierno y en no más de un año determinar en cada ciudad las zonas de carácter residencial, espacios verdes e industriales para que, mientras se llevan adelante los Planes de Ordenamiento, las residencias y las industrias se instalen en los espacios que la ordenanza finalmente fijará.

TRÁNSITO Y TRANSPORTE

TRÁNSITO

Policía de Tránsito y Cuerpo Inspectivo departamental

Procuraremos ampliar el espacio de movilidad del Cuerpo Inspectivo departamental en coordinación con la Policía de Tránsito y el Ministerio del Interior en su conjunto.

Historia de Tránsito para cada conductor

Se creará la Historia de Tránsito para cada conductor. Será un registro en el que consten todas las fiscalizaciones que se les haya registrado así como actuaciones del servicio inspectivo, policía, policía caminera, otras intendencias, y otros organismos y/o instituciones, referidas a su persona.

Profesionalizar el cuerpo de Inspectores y sus funciones

La Intendencia proveerá cursos de procedimiento y atención al usuario a los Inspectores de Tránsito. En lo relativo al trabajo de campo de los efectivos, el personal realizará tareas paulatinas de: Advertencia, Observación y, en casos considerados graves, directamente la Sanción.

Además, la tarea de los Inspectores de Tránsito estará profesionalmente controlada, con debida anotación de sus méritos y deméritos. Se instruirá un mecanismo de reconocimiento y premiación a los inspectores que obtengan mayor destaque en su función de sensibilizar y educar a la ciudadanía en lo relacionado con el tránsito. También se registrará en una Ficha Personal el tipo de multas que coloca cada Inspector, y el número y calidad de los procedimientos que éste realiza.

Programa Conductor Responsable

Vamos a instaurar el Programa Conductor Responsable. Este programa apuntará a concientizar a los jóvenes acerca de los riesgos que implica la conducción bajo los efectos del alcohol y todo tipo de conducción irresponsable, fomentando la prevención en los lugares donde los jóvenes salen a divertirse con amigos. Se deberá ser exigente a la hora de entregar la Libreta de Conducir por primera vez y evaluar, junto al examen de renovación, los comportamientos que ha tenido el conductor y que constan en su ficha personal. La edad del conductor no debe ser un demérito sino que se deben evaluar sus cualidades y su comportamiento en el tránsito.

TRANSPORTE

Terminal de Ómnibus

Vamos a focalizar nuestros esfuerzos en la continuación y culminación del ya iniciado proceso de realojo de la Terminal de Ómnibus de Florida .

DESARROLLO ECONÓMICO

Nuestro departamento tiene un alto potencial de crecimiento en materia de desarrollo económico a través de la industria y el sector agropecuario. Gran parte del territorio de Florida está dedicado a la agricultura, la lechería y la ganadería, lo que determina que el compromiso de nuestra Administración con dicho sector sea prioritario. Además, la industria también será un componente fundamental de nuestra agenda económica, ya que el sector concentra una cantidad considerable de mano de obra local, además de ser un agregador de valor importante para nuestros productos y necesario para obtener una diversificación de la matriz productiva departamental.

Para colaborar en la consolidación de ambos sectores como pilares esenciales en el desarrollo departamental, la Intendencia impulsará su apoyo a programas de mejoras al mercadeo; a la comercialización incorporando valor agregado; a la producción que hoy se exporta como commodities sin ninguna intervención de mano de obra local (por ejemplo, se exporta la soja pero luego tenemos que importar el aceite y la harina de soja porque no se producen suficientemente en Uruguay), y a la incorporación de tecnología, de manera de lograr un mayor ingreso para las familias rurales y, por tanto, una mejor calidad de vida.

Asimismo, el empleo es un componente fundamental de la política de desarrollo económico y a su vez una temática que preocupa a todos los actores públicos y

privados del departamento, debido a la creciente pérdida de puestos de trabajos como consecuencia del cierre de importantes industrias, sumado a la falta de capacidad e iniciativa de la comuna para atraer nuevas inversiones.

Sin perjuicio de lo anterior, las pequeñas y medianas empresas también tendrán una consideración prioritaria por parte de nuestra Administración, ya que son el sustento económico de la mayoría de las familias floridenses y por tanto necesitan mayores y mejores incentivos para su actividad. El apoyo y el respaldo de la Intendencia a estos empresarios es urgente y así lo vamos a contemplar.

INVERSIONES

Incentivos promocionales para la inversión

Las inversiones de gran porte (sin perjuicio de las PYMES que también contarán con regímenes de incentivos, exoneraciones y financiamiento) contarán con el estímulo y la promoción de la Intendencia. La Administración deberá incentivar y estimular aquellos proyectos que apunten a la diversificación productiva y a la agregación de valor, que atraigan mano de obra calificada, que sean ecológicamente sustentables, que tengan destino de exportación, entre otras. Esta promoción se desarrollará a través de la sanción de convenios y decretos municipales que ofrecerán importantes exenciones fiscales (sin perjuicio de las leyes nacionales en la materia) y asistencia financiera en condiciones favorables, contribuyendo a la radicación de nuevos emprendimientos industriales, agroindustriales y comerciales.

Agencia Municipal de Cooperación y Gestión de Inversiones

Se creará una Agencia Municipal de Cooperación y Gestión de Inversiones, que servirá como plataforma de atracción y promoción de inversiones de gran porte en el departamento. También será responsable de internacionalizar la marca Florida en los mercados de exportación, en coordinación con las distintas agencias gubernamentales y empresariales. Otro de los objetivos de esta agencia será el fomento de constantes viajes al exterior de las autoridades departamentales y municipales competentes en la materia, acompañando las visitas gubernamentales nacionales oficiales en todos los destinos.

Mecanismos institucionalizados de diálogo tripartitas

Se estimulará la creación de mecanismos institucionalizados tripartitas, compuestos por el Gobierno Departamental (Alcaldías en el caso que corresponda), organizaciones sindicales y el sector privado. Estas instancias servirán como plataforma de diálogo entre todas las partes para coordinar los distintos proyectos de inversión de gran porte que se presenten. También será un centro constante de monitoreo para asegurar el normal desarrollo de cualquier emprendimiento que conlleve una inversión considerable y genere un número importante de puestos de trabajo.

EMPLEO

Alinear la formación técnico-profesional a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local

El gobierno municipal no solo debe ser generador de empleo, sino también una plataforma de formación de mano de obra calificada con el objetivo de mantener dicha mano de obra en el mercado laboral departamental. Para ello, vamos a fortalecer y

mejorar la gestión del sistema de becas, así como también disponer de pasantías y cupos específicos para estudiantes locales en el Gobierno Departamental y en el sector privado.

Como contrapartida al estímulo a la radicación de nuevos emprendimientos industriales, agroindustriales y comerciales en el departamento, la Administración demandará de las empresas seguridad temporaria a la hora de instalar un comercio o industria, como así también la contratación de mano de obra departamental, con importantes exoneraciones tributarias a quienes incluyan en su plantilla de trabajadores a ciudadanos de 18 a 29 años. Además, se le exigirá a los trabajadores la formación técnico profesional en el área que prefiera desempeñarse. No solo las empresas privadas tendrán estos cupos, sino que también se implementarán en la gestión municipal de forma similar.

AGRO

Sistema de Riego y Prevención de Sequías

Vamos a crear un Sistema de Riego y Prevención de Sequías que evite que las situaciones naturales extremas perjudiquen el normal desenvolvimiento de la producción agropecuaria ocasionando trastornos que deriven en importantes pérdidas materiales y económicas.

Eficiencia productiva

Nuestra Administración va a respaldar fuertemente la producción lechera; impulsaremos el mejoramiento de semillas de los cultivos tradicionales y los proyectos de diversificación de cultivos; brindaremos asistencia técnica directa a través del Departamento de Desarrollo Productivo en la órbita de la Dirección de Desarrollo Social; apoyaremos los programas de mejoramiento genético en las especies bovinas y equinas; impulsaremos programas de inseminación artificial en bovinos; incentivaremos la agricultura orgánica y apoyaremos los programas de seguridad alimentaria.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Definición de una Política Industrial Departamental

Vamos a desarrollar una Política Industrial Departamental eficiente, sostenible y proyectada a largo plazo, que será ampliamente consensuada y planificada entre todas las partes relevantes del sector. Esta instancia considera el acercamiento y el debate con los distintos actores del mercado laboral comercial e industrial para conocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la economía local; sus visiones y principales inquietudes en los distintos rubros, y así definir lineamientos de trabajo con el objetivo de incentivar el desarrollo empresarial y la generación de empleo.

Estrategia de apoyo y defensa de la industria local

El Gobierno Departamental llevará adelante una estrategia de apoyo a la actividad industrial y de defensa de la industria local, impulsando una política de promoción de los productos locales en el exterior y participando en forma conjunta en ferias comerciales y eventos nacionales e internacionales, relacionando así productos y mercados. Se desarrollará también una estrategia de capacitación y asesoramiento

técnico a las pequeñas y medianas empresas locales, así como también se concretarán convenios con instituciones que brinden soporte técnico a esta estrategia.

Mercado Modelo Departamental

Vamos a instalar un Mercado Modelo Departamental en una zona central del departamento, que permita a los pequeños comercios y productores aliarse estratégicamente para poder competir con las grandes superficies.

Sello Calidad Florida

Crearemos el sello “Calidad Florida” (con características a definir) que promocionará los productos locales en el mercado nacional e internacional, distinguiéndose por su calidad, confiabilidad y sostenibilidad productiva. Además, este sello servirá como garantía de que los productos cumplen con los requisitos exigidos por los mercados de destino. Estas medidas serán complementadas con la adopción de un moderno Código Bromatológico que regule, no solo la producción física de los productos, sino también todos los eslabones de la cadena productiva, incluyendo infraestructura y transporte.

Facilitar el acceso a financiamiento y servicios de apoyo empresarial por parte de las PyMES locales.

Se creará una dependencia municipal destinada a asesorar, capacitar y apoyar a los pequeños y medianos empresarios en la elaboración de sus respectivos planes de negocio. Este apoyo no solo será técnico y profesional sino también deberá contar con un área de financiamiento, otorgamiento de créditos a microempresas, incentivos y exoneraciones fiscales.

Como forma de estimulación, se otorgarán premios anuales a todo aquel pequeño y mediano emprendimiento que se haya destacado por aportar al mejoramiento del departamento en los distintos ámbitos, cualquiera sea su rubro.

Reducir los costos de transacción y tiempos de trámites requeridos por las PYMES.

El centro de atención y asistencia a los pequeños y medianos empresarios, detallado en el punto anterior, también se encargará de la coordinación de estos temas, con la finalidad de reducir y optimizar los tiempos requeridos para la presentación y aprobación de permisos, licencias, pago de impuestos municipales o cualquier otro trámite.

Una herramienta para materializar esta idea es la creación de una Base de Datos Única con los registros y datos de los contribuyentes, a modo de unificar el sistema y la gestión tributaria municipal respecto al funcionamiento de las PYMES. Esta herramienta bien podría ser un componente adicional del Registro Único de Contribuyentes, detallado en la sección “Administración y Presupuesto”.

Los empresarios contarán con una plataforma online y también con un servicio de call center (o app) que servirán, no sólo como medios de asesoramiento y apoyo, sino también como registro (fecha y hora) a cualquier trámite municipal que tenga que hacerse respecto al emprendimiento. .

PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Es nuestra firme intención incentivar la instalación en nuestro departamento de empresas que produzcan energías alternativas renovables, por ejemplo, parques eólicos, energía solar, y otras.

Aquellas personas o instituciones que incorporen en su edificación la utilización de energías alternativas, serán beneficiadas con un descuento en la Contribución Inmobiliaria. La propia Intendencia implementará la utilización, en todas sus dependencias, de energías renovables y, más aún, el Departamento de Compras de la Intendencia, cuando sea oportuno, priorizará las compras y contrataciones bajo criterios de sustentabilidad para de esa forma transmitir con el ejemplo un nuevo modo de consumo y producción.

DESCENTRALIZACIÓN

La descentralización es la distribución del poder político, de competencias y de gestión hacia unidades periféricas; es decir, desde un nivel de gobierno hacia otro. Esta transferencia no solo amplía la participación y la representación ciudadana en la gobernanza departamental, sino que también establece una mejor delimitación de las responsabilidades de gobierno.

El departamento de Florida cuenta con un nivel de descentralización considerablemente bajo con relación al promedio nacional. Mientras Uruguay cuenta con una municipalización del 31% del territorio y un 73% de su población, Florida posee solamente el 6% de su territorio y el 18% de la población.

Actualmente Florida tiene tres municipios (Sarandí Grande, Casupá y Fray Marcos), pero existen mucho más de tres realidades en el interior del departamento. Es necesario aumentar el nivel de descentralización departamental, ya que la gestión debe estar al servicio de TODOS los habitantes del departamento sin perjuicio de la localidad o zona geográfica en la que se encuentren. No solo se debe apuntar a un mejoramiento en la eficiencia de las tres gestiones municipales ya existentes, sino que también las poblaciones que hoy no ven sus demandas y necesidades contempladas por la comuna, deben ser la prioridad de la próxima Administración. Desarrollaremos una descentralización real y eficaz en la gestión de gobierno.

DESCENTRALIZACIÓN

Eficiencia y profesionalización de la gestión de los municipios

Vamos a profundizar la descentralización mediante la desconcentración del poder, la eficiencia administrativa, la participación ciudadana y la puesta en funciones de las Juntas Locales. Se dispondrá también que un 50% de lo recaudado permanezca en los municipios para satisfacer sus propias necesidades, sin perjuicio de la asistencia que se le brindará desde la propia Intendencia, otorgando al Alcalde la facultad de transformarse en ordenador de gastos. Además, se fijarán claramente las áreas en que le corresponderá actuar al Gobierno Local y al Departamental, de forma de prever y evitar conflictos entre ambos.

MUNICIPIOS

Creación de un Municipio en la ZONA SUR del departamento

Proponemos la creación de un nuevo municipio en la zona sur del departamento, a modo de descentralizar de forma más eficiente la gestión.

Ampliar el alcance jurisdiccional de los municipios ya existentes

Aumentaremos el alcance jurisdiccional de los Municipios ya existentes para abarcar localidades cercanas a estas que en la actualidad no se encuentran contempladas.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Volverán a implementarse los Presupuestos Participativos como una herramienta importante de presentación de proyectos comunitarios que fomentan y mejoran la inclusión social entre los vecinos.

POLÍTICAS SOCIALES

SALUD

Fortalecimiento del Área Sanitaria

Promoveremos el fortalecimiento del área de salud de la Intendencia, con el objetivo de coordinar, planificar y gestionar en conjunto con los distintos prestadores del departamento, tanto públicos como privados, acciones de prevención y promoción de hábitos saludables.

Mesa Sanitaria

La Mesa Sanitaria será un espacio donde estarán representados todas las instituciones involucradas en la protección de la salud de la población. La misma tendrá por objetivo discutir y analizar los problemas sanitarios de nuestro departamento y coordinar acciones en conjunto. El objetivo será aunar esfuerzos y no superponer recursos, optimizando los mismos.

Jornadas de concientización

Promoveremos Jornadas de Concientización sobre distintas problemáticas que afectan a la salud de nuestra población. Las mismas se desarrollarán en coordinación con los distintos centros educativos. Procuraremos el involucramiento de los estudiantes de la orientación "Medicina" del Liceo Departamental N.º 1 "Manuel Oribe", con el objetivo de que se conviertan en protagonistas de este programa mediante la elaboración de presentaciones y exposiciones que compartirán con el resto del sistema educativo.

Programa de Capacitación en Primeros Auxilios, RCP y DEA:

Según establece el Decreto 330/09, Artículo 3º «Todas las instituciones, empresas públicas o privadas, lugares de trabajo o de estudio de cualquier índole, están obligadas a que al menos la mitad de su personal (50%) esté entrenado en Resucitación Cardíaca Básica. Esto es independiente de que esté o no obligada a disponer de un Desfibrilador Externo Automático.»

Entendemos necesario que desde la Intendencia y la Junta Departamental de Florida se facilite el acceso a esta capacitación a todos, y para ello promoveremos la firma de convenios con instituciones que brinden este curso y estén habilitadas por el MSP, preferentemente estatales. Es fundamental que los ciudadanos sepan cómo actuar

ante una emergencia ya que un abordaje precoz puede salvar la vida del individuo que la padece.

EDUCACIÓN

Pasantías estudiantiles

Vamos a establecer Pasantías de 4 horas de trabajo y 2 de estudio a convenir con entidades educativas. Aquel que apruebe el primer semestre (trabajando y en su preparación) firmará una extensión por 6 meses más. Se otorgarán 300 Pasantías semestrales. Los interesados en participar de esta Primera Experiencia Laboral serán clasificados por categorías (Administrativos, Servicios, Rurales, etc.) de acuerdo a su perfil, preparación, estudios, experiencia, idoneidad y aspiraciones, de manera de identificar claramente cuál sería el lugar en la Intendencia o en una empresa privada donde cumpliría su función con mejores resultados para ambas partes.

Coordinación de intercambios educativos internacionales

A través de los organismos nacionales pertinentes (UDELAR, UTEC, etc) se coordinará el desarrollo de intercambios con universidades extranjeras en formación e investigación con el objetivo de dinamizar la mano de obra calificada en el sector agrícola y lechero.

Centro de producción y formación de conocimiento

A través de los intercambios anteriormente mencionados, se apuntará a generar en el departamento, un centro de producción de formación y conocimiento, que se vea reflejado en la profesionalización de la producción y el aumento de la productividad.

Oferta de carreras técnicas cortas en el interior del departamento

También, en coordinación con los organismos nacionales correspondientes, se instrumentará el dictado de cursos técnicos en algunas localidades del interior, enfocados a oficios de alta demanda en la producción departamental (Ej. Técnico en manejo de ganado lechero). A través del INEFOP, se terciarizará la capacitación y se ofrecerá, para su realización, aulas móviles que se instalen en las localidades pertinentes. El objetivo primordial serán los jóvenes que fundamentalmente se vean imposibilitados de viajar a la ciudad o a la capital del país para formarse.

Empleo

Se fomentarán políticas de empleo subsidiando a las empresas que tomen a los egresados de este tipo de cursos.

DEPORTE

Política integral y de contención a jóvenes y niños

Según estimaciones de la Liga de Fútbol de Florida, los clubes de fútbol que existen en el departamento comprenden un total de 2.500 niños en todas las categorías. Proponemos desarrollar una política de total incentivo a los clubes deportivos, tendiendo a aumentar su oferta y mejorar su infraestructura, considerando que se encuentran en la primera línea de contención de jóvenes y niños. La Intendencia destinará docentes deportivos para la ejecución de este programa.

Incentivos al mejoramiento de la infraestructura deportiva local

Vamos a ofrecer incentivos fiscales y/o subsidios para el mejoramiento de la infraestructura deportiva local, así como también asesoramiento técnico para que los clubes tengan la posibilidad de acceder más fácilmente a las distintas formas de financiamiento y postularse para fondos nacionales e internacionales de incentivo. Este asesoramiento técnico se desarrollará a través de una Secretaría de Deportes más amplia y presente en todo el departamento. Como contrapartida se exigirá una oferta amplia y gratuita para determinados deportes y edades (Ej. Escuelas deportivas gratuitas de 6 a 13 años).

Torneos Escolares/Liceales

Vamos a promover y apoyar la realización de Torneos Escolares/Liceales en distintas disciplinas deportivas con el objetivo de generar integración departamental.

VIVIENDA

Plan de Canastas de Materiales

Vamos a crear un Plan de Canastas de Materiales conviniendo con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y MEVIR, por el cual puedan realizarse pequeñas reparaciones a las viviendas de vecinos de escasos recursos con el fin de que puedan mejorar sus condiciones habitacionales (arreglo de techo, pisos, instalación decorosa de baños, aberturas, pinturas, construcción de pozos negros, etc.). También se proporcionarán materiales para la construcción de nuevas habitaciones a aquellas familias que justifiquen vivir en situación de hacinamiento.

Creemos necesaria la supervisión de este programa mediante una comisión integrada por representantes de los partidos políticos que integran la Junta Departamental de Florida, tal como ocurre con las becas estudiantiles con el objetivo de evitar el clientelismo político, como ocurrió en el pasado. Las solicitudes de materiales deberán ser evaluadas por el equipo correspondiente del área de Desarrollo Social de la Intendencia, quien elaborará un informe que se elevará a la comisión para su estudio y posterior resolución.

Plan de Emergencia Habitacional

Impulsaremos el Plan Emergencia Habitacional que atenderá de forma urgente los casos de viviendas que se vean afectadas por inclemencias del tiempo o siniestros que provoquen pérdidas materiales.

Exoneraciones en Contribución Inmobiliaria

Promoveremos exoneraciones de la Contribución Inmobiliaria, por un tiempo a determinar, para viviendas construidas de forma individual y que serán habitadas por sus propietarios. Podrán acceder a este programa las construcciones de planos económicos. El objetivo será apoyar y facilitar el acceso a la vivienda propia de los ciudadanos de nuestro departamento.

Programa de apoyo a Cooperativas de Viviendas

La Intendencia de Florida brindará soporte logístico y económico en la construcción de calles internas, cordones cuneta, iluminación y juegos recreativos para niños.

DISCAPACIDAD

Contratación de personas con discapacidad

De conformidad con la normativa vigente, la Intendencia contratará a personas con discapacidad en una proporción no menor al 4% de sus vacantes, realizando los llamados correspondientes y especificando claramente la descripción y los perfiles necesarios de los cargos a ser cubiertos.

Política de Responsabilidad Social y Accesibilidad

Entendiendo como Accesibilidad a la condición por la cual todas las personas puedan llegar, ingresar, utilizar y partir de forma segura y con la mayor autonomía posible de cualquier medio físico, edificios y espacios urbanos, nuestra Administración impulsará una Política de Responsabilidad Social que incluya actividades de normalización, capacitación y certificación referidas a la accesibilidad de las personas, de manera de mejorar la misma contemplándose en todos los aspectos de la arquitectura departamental.

Para ello:

. Se les concederá libre estacionamiento y franquicias a las personas con discapacidad que tengan vehículo a su nombre. En materia tributaria, se exonerará de impuestos y tasas a las asociaciones o sociedades civiles (sin fines de lucro) que trabajen con o para personas con discapacidad;

. La Intendencia facilitará la formación de las personas con discapacidad impartiendo cursos gratuitos, por ejemplo, en el rubro Gastronomía, en el que a su vez le brindará asesoría y control bromatológico de los productos elaborados para que lo producido pueda ser comercializado;

. La Intendencia instrumentará el Pase Libre en el transporte colectivo de pasajeros en todo el departamento. Con esto se busca facilitar el acceso a los centros de discapacitados y de capacitación.

Tarjeta Azul

Se creará la Tarjeta Azul, en condiciones equivalentes y con similares prestaciones a la Tarjeta Dorada para los adultos mayores, que será detallada en la sección correspondiente.

Canalización de recursos para personas con discapacidad

La Administración dispondrá que un porcentaje de lo recaudado por multas de tránsito sea repartido entre los Centros para personas con discapacidad, distribuido en forma proporcional al número de personas que atiende cada centro. Además, se dispondrá que lo recaudado por concepto de Patente de Rodados de autos empadronados con chapa de discapacitados sea volcado exclusivamente a la financiación de políticas para personas con discapacidad.

La Intendencia también otorgará anualmente un premio en Unidades Reajustables a la persona con discapacidad que haya desempeñado un papel destacado en beneficio de la sociedad flordense.

Cursos en Lenguaje de Señas

Impulsaremos la realización de cursos de lengua de señas que se dictará de forma gratuita para todos los ciudadanos, priorizando a trabajadores que atienden al público y a quienes tienen vínculo con personas con dificultades auditivas.

Programa Departamento Inclusivo:

. Vamos a construir nuevas rampas de acceso en las esquinas y plazas del departamento, además de la instalación de placas podotáctiles.

. Impulsaremos el recambio de los semáforos de la ciudad de Florida por artefactos accesibles.

. Impulsaremos la instalación de juegos inclusivos en plazas de todo el departamento, procurando alentar y generar igualdad en su sentido más amplio.

EQUIDAD Y GÉNERO

Departamento de la Familia y Política de Género

La creación del Departamento de la Familia y Política de Género tendrá como finalidad ayudar y colaborar con las familias para conseguir el acceso a la vivienda y al empleo, así como ayudarlas en trámites de toda índole. La Intendencia adoptará, en consecuencia, proyectos y convenios concretos que englobarán programas de actividades orientadas a la operación de proyectos productivos; a la capacitación técnica para el aprendizaje de oficios; a la asistencia técnica para el desarrollo agrícola; a la asistencia sanitaria y educativa; a la obtención de microcréditos a través de fondos rotatorios, y a la promoción de microempresas o negocios de mujeres emprendedoras. Dichas acciones serán canalizadas a partir de la investigación, estudio y evaluación en conjunto con la mujer solicitante, y se tendrá como aspecto fundamental la participación de las beneficiarias en la ejecución del proyecto, manteniendo el principio básico de que sea autosostenible una vez finalizado el apoyo de la Intendencia.

Los objetivos de dicho Departamento serán los siguientes:

1. Promover y facilitar la integración cultural y socioeconómica de las familias;
2. Promover y ejecutar proyectos cuyo objetivo sea la creación de más y mejores empleos para las mujeres. La calidad del empleo está dada por una suma de componentes tales como regularidad del mismo, duración, cláusula del contrato laboral, salario digno, protección (salud, maternidad, desempleo, embarazo), representación sindical, riesgos ocupacionales, posibilidad de progreso, participación en la toma de decisiones y otros.

Refugio para mujeres que sufran violencia de género

Lamentablemente muchas son las mujeres que sufren violencia de género y que no pueden salir de sus hogares y radicar la denuncia correspondiente por el hecho de no tener donde alojarse. En ocasiones, la dependencia económica hacia el agresor es tal que se hace indispensable recibir el apoyo necesario para poder cortar con el vínculo, más aún cuando hay menores involucrados. Por esta razón, impulsaremos la creación de un Refugio para Mujeres que sufren violencia de género. No solo se les brindará alojamiento y alimentación, sino que se les proporcionará atención interinstitucional y multidisciplinaria para que puedan encauzar su vida lejos de la violencia. Es un deber

que tenemos como sociedad tomar un rol activo en la defensa y el cuidado de los más vulnerables.

NIÑEZ Y JUVENTUD

Plan CAIF

Vamos a fomentar, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la instalación de centros del Plan CAIF (Centros de Atención a la Infancia y la Familia) en las localidades del departamento que tengan déficit de cobertura en dicha área.

Sistema de Adjudicación de Becas

Vamos a modificar el Sistema de Adjudicación de Becas haciéndolo más justo, integrando para ello a representantes de los jóvenes a los Tribunales que califican para sus becas, pasantías y hogares estudiantiles, con el objetivo de brindar más transparencia y garantías de ecuanimidad a la tarea. Se otorgarán becas anuales para las distintas ramas de la Enseñanza (Secundaria, Técnico-Profesional y Terciaria), como así también para los cursos sobre actividades artísticas y culturales que promueva la Dirección de Cultura. Todas las becas solicitadas serán otorgadas, de acuerdo a dos franjas diferentes (Beca Total y Beca Parcial), siempre y cuando los méritos de los estudiantes sean debidamente probados.

Espacio Joven

Crearemos espacios donde los jóvenes puedan integrarse y participar en todo aquello que ellos mismos planteen, cada uno de los cuales será denominado "Espacio Joven". Este espacio será gobernado por una Comisión de Jóvenes, de carácter honorario y electivo, que coordinará todo lo atinente a la problemática de los mismos.

Bolsa de Trabajo Juvenil

Crearemos una Bolsa de Trabajo Juvenil, que incluya jóvenes de 16 a 26 años de edad para promocionar dentro del departamento o en la ciudad de Montevideo, donde estudian muchos de ellos.

Observatorio de la Juventud

Este será un órgano interdisciplinario constituido por profesionales de las ciencias sociales, cuyo cometido será la investigación y documentación sobre el mundo juvenil, mediante el relevamiento de situaciones y la recolección de datos que permitan elaborar un diagnóstico de situación que oriente a la Administración (y a la sociedad toda) a la hora de enfocar la solución a los problemas planteados. A partir de ello, se diseñarán y propondrán las políticas de juventud.

Los objetivos principales del Observatorio serán:

- . Producir un conocimiento científico de la realidad juvenil de nuestro departamento a través de la elaboración de proyectos propios y/o recopilación, síntesis y análisis de investigaciones generadas por otros profesionales, instituciones o asociaciones, sobre las particularidades del mundo juvenil;
- . Formular y proponer políticas de Juventud;

- . Asesorar a diferentes instituciones y organismos en materia de juventud;
- . Organizar eventos (congresos, jornadas, seminarios y debates) relacionados con las problemáticas de los jóvenes;
- . Impulsar la difusión de información elaborando boletines digitales de carácter mensual sobre la situación de la juventud;
- . Realizar investigaciones cualitativas y cuantitativas para conocer la compleja y cambiante realidad juvenil.

Registro de Asociaciones y Grupos de Jóvenes

Vamos a crear el Registro de Asociaciones y Grupos de Jóvenes, que incluyan aquellas que estén integradas por jóvenes o las que incluyan la promoción de los derechos de los jóvenes. Los objetivos de dicho registro serán:

- . Incorporar por medio de una inscripción voluntaria, sencilla, abierta y gratuita, a todas las organizaciones juveniles sin fines de lucro, estén o no formalmente constituidas;
- . Mejorar la comunicación con las organizaciones juveniles que desarrollen actividades en el ámbito de la Intendencia Municipal de Florida.

TERCERA EDAD

Sección del Adulto Mayor

Se creará la Sección del Adulto Mayor, que tendrá como finalidad incluir socialmente a las personas de la Tercera Edad y garantizar que se cumplan todos sus derechos. Serán sus responsabilidades primarias:

- . Formular y proponer -en coordinación con representantes de los Hogares de Ancianos y de las sociedades de jubilados del departamento- las políticas para la Tercera Edad en el departamento;
- . Implementar políticas que garanticen la inclusión social de los adultos mayores y su asistencia integral;
- . Asistir a la Dirección de Desarrollo Social en la implementación de políticas para la Tercera Edad.

Programa de atención a Residenciales

Impulsaremos un Programa de atención a Residenciales, dado que es sabido que la gran mayoría de estos establecimientos no cuentan con las habilitaciones correspondientes, por lo que el Gobierno Departamental no debe estar ajeno a esta situación. Este programa velará por el bienestar de los adultos mayores que viven en estos centros y brindará todo el asesoramiento necesario para que el propietario pueda regularizar su situación.

Se trabajará en conjunto con el MSP (Ministerio de Salud Pública) y MIDES (Ministerio de Desarrollo Social) para atender las particularidades de cada uno de ellos. Surge la necesidad de encontrar un parámetro normativo que contemple los residenciales con bajos recursos y que cumplen con todas las condiciones para brindar un buen servicio.

Tarjeta Dorada

La Intendencia implementará la creación de la Tarjeta Dorada para todos los jubilados y pensionistas. La emisión de esta tarjeta facilitará a los usuarios el acceso a actividades culturales (teatro, compra de libros, cine, paseos) y a servicios (gimnasia, emergencias móviles, acompañantes, farmacias, ópticas) a través de descuentos y beneficios especiales acordados por convenio con distintas organizaciones del departamento. Para ello, la Sección del Adulto Mayor editará guías explicativas sobre el funcionamiento y los beneficios que abarcaría.

TURISMO Y CULTURA

Impulsar nuestra cultura, fortalecer nuestra identidad y promover el turismo destacando nuestras virtudes, es un compromiso. El Gobierno Departamental debe apoyar y promover iniciativas culturales de la propia comunidad, generando integración ciudadana.

CULTURA

Fortalecimiento del Carnaval

En los últimos años hemos visto cómo ha menguado la participación de conjuntos locales en las actividades vinculadas a nuestro carnaval, a tal punto que muchos han desaparecido.

Creemos necesario devolverle a nuestro departamento la identidad y el sentido de pertenencia que una vez supimos tener, y para ello debemos trabajar en conjunto con todos los grupos que participan del mismo, diseñando estrategias que garanticen sustentabilidad y desarrollo.

Escuelita Carnavalera

Este proyecto tiene como objetivo la formación de futuros y actuales componentes en las distintas disciplinas. Este espacio será también el encargado de impulsar actividades culturales de iniciativa ciudadana que apunten a la integración barrial o local.

Nuestro departamento ha sido testigo de la conformación de grupos de vecinos con el objetivo de realizar distintas actividades de esta índole. Para garantizar la permanencia y el surgimiento de nuevas propuestas es necesario la promoción y apoyo desde el Gobierno Departamental.

Usinas Culturales Barriales

Promoveremos las Usinas Culturales Barriales, donde los vecinos se agruparán para definir qué curso, formación o actividades culturales pretenden que se ejecute. El funcionamiento de éstas se coordinará con las comisiones barriales u organizaciones que trabajan en el ámbito social en cada zona.

TURISMO

Promoveremos acuerdos entre distintos Gobiernos Departamentales con el objetivo de dar a conocer nuestra oferta turística. En este intercambio, se procurará que las intendencias participantes tengan toda la información necesaria para asesorar a los

ciudadanos y, de ser necesario, generar el vínculo con atención al visitante del departamento de interés. Esto nos permitirá impulsar el turismo tradicionalista, de camping, ruta de los jesuitas, turismo cultural, religioso y ecuestre.

Programa Turismo en mi Departamento

Este programa tendrá como objetivo que los floridenses apuesten a conocer su departamento. Para ello, trabajaremos junto a los distintos operadores del rubro para elaborar una propuesta atractiva y que sea conocida por la población.

San Cono

Haremos de la festividad de San Cono, una oferta turística integral y completa para los visitantes, transformándola en "La semana de San Cono".

MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL

Departamento de Medio Ambiente

Se creará el Departamento de Medio Ambiente, cuyo cometido será todo lo atinente al medio; es decir, fiscalizar, planificar y/o tomar decisiones. Su tarea será transversal en todas las áreas de decisión de la Intendencia, de forma que todas las decisiones del mismo tengan la garantía de que no se está perjudicando al medio ambiente. Conjuntamente con la creación del Departamento, se elaborará una normativa ambiental actualizada y se controlará estrictamente su cumplimiento.

Plan Estratégico Ambiental

Se desarrollará un Plan Estratégico Ambiental que preserve y mejore la calidad del medio ambiente del departamento, basándose en:

- a. La conservación de los recursos naturales;
- b. La prevención de la contaminación;
- c. El control de la calidad ambiental;
- d. La promoción del desarrollo sustentable;
- e. La creación de una conciencia ambiental.

Serán componentes fundamentales del Plan Estratégico Ambiental:

. La creación de un Registro Único Ambiental en el cual se registren las fábricas e industrias instaladas en el departamento y los mecanismos mediante los cuales serán controlados desde el punto de vista ambiental;

. La creación de zonas en las afueras de las ciudades con depósitos importantes para basura (volquetas, etc.) y así evitar que los vecinos tiren la misma a los costados de las carreteras;

. La ejecución periódica de campañas de descacharrización y de recolección de escombros;

. La creación de la Ordenanza de instalación, construcción y mantenimiento de depósitos de chatarras y materiales en desuso;

. La estricta fiscalización bromatológica relacionada con la manipulación y suministro de alimentos;

. El incentivo a la forestación urbana;

CUERPO INSPECTIVO

Nuestra Administración cambiará la modalidad de actuación de los inspectores, determinando que los mismos agreguen fotografías a sus fiscalizaciones, de forma de dar más garantías a los usuarios y, por otro lado, más contundencia a las irregularidades que han detectado.

Para ello:

a. Se institucionalizará el régimen de aviso u amonestación antes que la multa, cuando las situaciones sean accidentales.

b. Se fiscalizarán controles bromatológicos en puestos de venta de comestibles, vertido de aguas servidas a la vía pública, presencia de chiqueros y gallineros en la planta urbana, y demás, actuando de oficio, sin esperar la denuncia y sólo ante el simple hecho de observar las irregularidades.

c. Capacitar a los inspectores para que tengan la facultad de fiscalizar aguas servidas, etc. Para ello, se incorporará la tecnología adecuada (máquinas fotográficas, decibelímetros, etc.) para que las fiscalizaciones tengan la garantía necesaria para el inspector y para el presunto infractor.

BIENESTAR ANIMAL

Creación de Refugios para perros

Promoveremos la Creación de refugios para perros en situación de calle. Los mismos serán construidos en predios de la Intendencia y financiados por ésta, buscándose acuerdos con ONGs que trabajan en este ámbito para su gestión, al igual que con la CODETRYBA.

El primero de ellos será construido en la localidad de Fray Marcos, siguiendo por la ciudad de Florida. El predio destinado para tal fin será cercado acorde a las necesidades, se construirán casillas y todo lo que sea necesario para una correcta atención. La alimentación será proporcionada por la Intendencia y ONGs mediante beneficios y distintas modalidades de cooperación ciudadana que se implementen. Los canes que sean derivados a los refugios serán castrados y luego puestos en adopción.

Jornadas de castraciones

Se impulsarán jornadas de castraciones gratuitas para perros y gatos en todo el departamento. Para ello, se procurará lograr convenio con Zoonosis y la CODETRYBA a fin de optimizar recursos y fortalecer lo realizado por estas instituciones en la temática. Promoveremos también campañas publicitarias de concientización e información para que la población conozca sobre este plan y pueda acogerse a él.

Controles de equinos en la vía pública

Vamos a incrementar los controles de caballos sueltos en la vía pública, en coordinación con la Intendencia y el Ministerio del Interior, con el objetivo de reducir su presencia. En el proceso se garantizará siempre el bienestar del animal.

Se destinará un predio acorde a las necesidades para que los propietarios puedan mantener a sus equinos encerrados.

Registro actualizado de equinos

Se creará un registro actualizado de caballos, utilizando alguna forma de identificación que no sea perjudicial para el animal, preferentemente microchips. El registro tendrá carácter de obligatorio, se realizará en un tiempo determinado de forma gratuita, y vencido el plazo el propietario deberá abonar una determinada suma de dinero a acordar. Los propietarios que no se acojan a este registro serán sancionados.